



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, junio veintinueve de dos mil veintiuno

Radicado Nro. 05001 31 10 002 **2019-00589** 00

En atención a lo solicitado por el apoderado en amparo de pobreza, que representa a la señora JANETH VIVIANA ZULETA MUÑOZ, en petición del 28 de junio de 2021, en el que anexa la incapacidad médica, se accede a lo pretendido.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la audiencia, con los mismos lineamientos consignados en proveído del 16 de junio de 2021, para el próximo **MIÉRCOLES 14 DE JULIO DE 2021, A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-